



RADICADO: 2018-0647
DEMANDANTE: VICTOR HUGO RIVERO SOTO
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA Y RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que integrada la audiencia programada para el día 22 de septiembre de 2020 no pudo llevarse a cabo por solicitud de la apoderada judicial del demandante. Sírvase proveer.
Soledad, 23 de septiembre de 2020.

MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Revisada la actuación, se observa que en el proceso de la referencia se había fijado fecha para la para la celebración de la audiencia de la que trata el artículo 77 del CPTSS el día 22 de septiembre del año en curso, no obstante la apoderada judicial del demandante solicitó el aplazamiento de la misma debido a problemas de conexión de su poderdante.

En atención a ello y según lo estipulado en el decreto 806 de 2020, se procederá a reprogramar la misma.

En ese sentido el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 10 de noviembre de 2020 a las 2:00 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de procedimiento Laboral.

SEGUNDO: Se advierte a las partes, que se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN GUERRERO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
SOLEDAD-ATLANTICO

JZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRUITO DE
SOLEDAD

Soledad, Septiembre 24 de 2020

Estado No. 93

María Fernanda Reyes Rodríguez
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe3df3fe5f392bf20e2197520ab373959787ed4c51d80be9dcfe9c29882fbda6

Documento generado en 23/09/2020 04:49:17 p.m.

Palacio de Justicia, Carrera 20 # 21-26 Piso 2
PBX: 3885005 Ext: 4035
ccto02soledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia

